



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700162391
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 04:1
 Destino: EMMA PEREZ RODRIGUEZ CRUZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1961	Fecha:	09 de diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	EMMA PEREZ RODRIGUEZ CRUZ ROSA, RICAR HUBERTO GONZALEZ
NIT o CC:	46381480, 74181323
Predio Numero:	010100000246000700000000(010102460007000)
Dirección del Inmueble	C 22 16 113 117
Dirección de Cobro	C 22 16 113 117
Matricula Inmobiliaria	095-6904

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **EMMA PEREZ RODRIGUEZ CRUZ ROSA**, identificados con la cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **46381480**, **RICAR HUBERTO GONZALEZ**, identificados con la cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **74181323** quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000246000700000000(010102460007000)** aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección ubicado en **C 22 16 113 117**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales 2016 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 1021 de 2022 para las vigencias 2016 a 2022, emanada de esta dependencia, además tiene proceso administrativo por cobro coactivo No. 647 de 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de la vigencia fiscal de los años 2023 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000002460007000000000(010102460007000)**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 22 16 113 117**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0101000002460007000000000	46.381.480	201546450	0	305	34
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 22 16 113 117		
ROSA EMMA RODRIGUEZ CRUZ	2023 a 2024	Avaluo	\$ 72.817.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-6904	31/03/2024	2015	24/03/2015	\$ 156,628

Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bomben	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.008	69.675.000	418.050	195.267	0	0	8.361	0	0	8.361	621.678
2024	0.006	72.817.000	436.902	51.313	0	0	8.738	0	0	8.738	496.953
TOTALES			854.952	246.580	0	0	17.099	0	0	17.099	1.118.631

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Santiago A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Alcaldor Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente estado de cuenta es el arrendado por el interesado y remitido por el interesado a la oficina de la Alcaldía Municipal de Sogamoso. El interesado es responsable de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2234761343

Tipo Notificaciones Citaciones a las oficinas varias documentos contables.

folios 2 # anexos



0071799

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761343	Fecha de Envío	1	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	ROSA EMMA RODRIGUEZ CRUZ		
	Dirección	C 22 16 113 117	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:
DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		9	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL
De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.09 11:45:48 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	9	4	2025	11	45	2233393503
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 4 / 2025 11 : 45

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233393503

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	
—	—	—	1	/	/	/
—	—	—	2	/	/	/
—	—	—	3	/	/	/
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				
—	—	—				

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233393503



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2234761343

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Observaciones en la entrega:



Número de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL